



## **Mi Universidad**

*Nombre del Alumno: Leticia Desiree Morales Aguilar*

*Nombre del tema: Ensayo de Bioetica General*

*Nombre de la Materia: Bioetica y normatividad.*

*Nombre del profesor: Enrique Eduardo Arreola Jimenez*

*Nombre de la Licenciatura: Medicina Humana*

*Semestre: 3°*

## INTRODUCCION: BIOETICA GENERAL

Habitualmente se dice que el neologismo bioética fue acuñado por Van Rensselaer Potter, destacado bioquímico, investigador en el área de la oncología básica en la Universidad de Wisconsin, quien lo utilizó por primera vez en Estados Unidos en el año 1970, en un artículo publicado en la revista *Perspectives in Biology and Medicine*, editado por la Johns Hopkins University Press, titulado *Bioethics: The Science of Survival*. Sin embargo, fue el pastor protestante y filósofo alemán Fritz Jahr quien en 1927 usó el término Bio-Etnik refiriéndose a la relación ética entre el ser humano, los animales y las plantas, no obstante, esta palabra no entró efectivamente al vocabulario científico hasta la publicación del libro de Potter titulado *Bioethics: Bridge to the Future*, aparecido a principios de 1971 a instancias de Carl Swanson, quien dirigía la colección *Biological Sciences Series* para el editor Prentice Hall, y donde se compilan 13 artículos de Potter escritos entre 1962 y 1970. Potter, preocupado por los hechos a que daban lugar las nuevas tecnologías y la confusión resultante, propuso crear un puente interdisciplinario entre ciencias y ética, entendida la disciplina como aplicación del conocimiento para mejorar la calidad de vida, así en la obra exponía su visión: “El objetivo de esta disciplina, como yo la veo, sería ayudar a la humanidad en dirección a una participación más racional, más cautelosa, en el proceso de la evolución biológica y cultural. Escribo ‘bio’ para representar el conocimiento biológico, la ciencia de los sistemas vivientes, y ‘ética’ para representar el conocimiento de los sistemas de valores humanos”. En el mismo año, sostenía: “El problema moral surge porque la ciencia médica ha alcanzado un éxito parcial en el mantenimiento de la maquinaria sin mantener a la persona”, dando la causa de que la bioética se extendiera sobre todo al terreno biomédico se debió a André Helleggers (ginecoobstetra de origen holandés, experto en fisiología fetal), quien, entusiasmado con la propuesta, divulga la palabra bioética y en ese año (1971) funda un centro de investigación en bioética en Washington DC, el Kennedy Institute of Ethics, vinculado actualmente a la Universidad de Georgetown, más tardíamente, al ver el rumbo que había tomado su idea, Potter declaraba: “De acuerdo a mi punto de vista, la bioética, como una ciencia para la supervivencia humana, tiene que establecer puentes para las ideas éticas sociales ya existentes y orientaciones anticipadas” y “la función de la bioética puente se transforma así en una construcción de puentes hacia cada una de las especialidades y de puentes entre las especialidades, con el fin de desarrollar más a fondo una bioética global que considere el bienestar humano en el contexto del respeto de la naturaleza”.

## DESARROLLO

Parte de lo que es la bioética en general nos indica que se divide en principales principios bioéticos como lo son la beneficencia, autonomía, justicia y la no maleficencia, pero antes de entrar de lleno a los principios es necesario recalcar que no son las únicas bases de la bioética en general, sino que también entra el famoso juramento hipocrático, en su juramento Hipócrates lo dividió en dos partes: compromiso: respeto a los maestros y terapéutica: relativo a los pacientes que englobaba el respeto a la vida de cada ser humano igualdad de trato, secreto profesional y el principio de no maleficencia, también la deontología forma parte de la bioética, Se centra básicamente en los deberes de los médicos y en el principio de beneficencia, adoleciendo de cierto paternalismo. Son normas que los médicos se autoimponen, lo cual es bueno, pero insuficiente para resolver los problemas éticos que se presentan a diario. La Bioética se centra más en las necesidades y derechos de los pacientes, prima más el principio de autonomía, mira más a las cartas de derechos de los pacientes que al juramento Hipocrático. En Deontología las cosas están más claras, normalizadas; en la bioética no hay nada claro, todo ha de ser analizado y dialogado. Ahora, relacionando todo más a los valores anteriormente mencionados podemos recabar y hablar de cada uno individualmente, comenzaremos con la beneficencia que es procurar el bienestar de los demás a través de actos positivos, la prevención y supresión de condiciones lesivas requieren de pasos positivos, así la beneficencia es la virtud de estar dispuesto a actuar de manera benéfica, se refiere a que es prácticamente imposible producir beneficios sin originar riesgos o implicar costes adicionales; la beneficencia positiva (aporte de beneficios) requiere un proceso de deliberación libre, consciente y responsable que calcule las posibles consecuencias y beneficios de dichos actos, en este principio, debemos buscar disminuir el daño y maximizar el beneficio en cualquier procedimiento a realizar en un paciente. Ahora bien tomaremos el principio de autonomía, del cual podemos decir lo siguiente: la autonomía se refiere a la regulación personal de uno mismo, es decir, el ser humano que es libre sin interferencias externas que lo intenten controlar, de otra forma se puede decir que “una persona autónoma actúa libremente de acuerdo con su plan elegido”. Etimológicamente, “la palabra autonomía deriva del griego autos (propio) y nomos (regla, ley o autoridad), se dice que una persona con déficit de autonomía es aquella que es controlada por otros, por lo menos, en algún aspecto de su vida, incapaz de reflexionar y actuar en función de sus propios deseos y planes, aun así al tener relación con el consentimiento informado, este principio habla sobre el respeto a las personas, al evidenciar que no existe una relación jerárquica entre el

paciente y el profesional de la salud, y que no se debería paternalizar el trato durante la consulta; el profesional de la salud no demerita la capacidad e individualidad del sujeto enfermo. De esta forma, es importante que conozcas los siguientes dos aspectos esenciales de la autonomía, ya que todas las teorías están de acuerdo con ellos, es la libertad: Se refiere al hecho de poder actuar independientemente de las influencias que pretendan controlar y también ser agente: que se refiere a la capacidad para poder actuar intencionalmente, ahora tomando en cuenta que también existe el principio de justicia, hablaremos sobre ella, ya que esta alude a la distribución igualitaria y equitativa de los recursos en las políticas sanitarias del estado para servicios de salud, hospitales, investigación, etcétera, los criterios materiales como los siguientes: a cada persona una porción igual como lo es cada persona según sus necesidades, a cada persona según sus esfuerzos, a cada persona según su aportación, a cada persona según su mérito, a cada persona según las reglas de intercambio en un mercado libre, así también la justicia es un principio ético que indica un trato igual, equitativo y apropiado; a su vez, la justicia se puede dividir de la siguiente manera: justicia legal y justicia formal, esta se refiere al reparto igual, equitativo y apropiado de derechos y responsabilidades, incluyendo situaciones de escasez como lo es en el área de la salud que se referiría a la escasez de material médico, como fármacos y material de curación para heridas o inclusive para vacunación, a veces se tienen que ver en la necesidad de priorizar a los enfermos para poder tomar la decisión más justa para las personas, a veces incluso la gente piensa que como personal de la salud tenemos la responsabilidad de proporcionarles toda la atención con los materiales que se requieren, pero a veces como lo es en hospitales el gobierno no puede abastecer como tal los hospitales con todo lo que se necesita o a veces si lo hacen pero simplemente a veces no es el suficiente y no alcanza para todos, también por ese punto, sería bueno que la sociedad conociera un poco más sobre los temas de distribución para el área de la salud para que no se creen conflictos al no contar con el material necesario para la atención médica, en su gran mayoría no dependerá de los médicos, si no todo desde raíz vendría del gobierno, y para terminar con los principios de bioética, hablaremos de la no maleficencia, con anterioridad nos referimos como *primum non nocere* es muy importante que lo tengamos presente desde etapas tempranas en nuestra formación, pues la finalidad de ejercer, en cualquier área en la que decidamos formarnos, es no afectar a tu paciente “ya sea por acto o por omisión”, si nosotros pudiéramos resumir en obligaciones esta frase, tendríamos las siguientes frases como: no se debe hacer mal o daño, se debe prevenir el mal o daño, se debe eliminar el mal o daño y se debe hacer o promover el bien.

## CONCLUSIÓN

Podemos deducir que la bioética llegó para quedarse, incluso cambiante tal vez a la idea original que tuvo Potter en un principio, pero esto no es de extrañarse, el paso del tiempo influyó en los cambios de la sociedad igualmente, después de todo está inmersa en un mundo extremadamente cambiante y que lo hace a una gran velocidad. La bioética no deja de ser ética, sino que es algo mucho más específico, donde no solo se centra en bioética en general si no de diversos puntos que la componen como hablamos del juramento hipocrático, la deontología y los principios bioéticos como lo es beneficencia, autonomía, justicia y no maleficencia, estos juntos forman una gran dirección en los actos de las personas y generalizando en el área de la salud tenemos que hay que tomarlos muy presentes para el trato al paciente ya que este tiene que ser beneficioso, ejemplo de ello es decir que necesitamos darle lo mejor a nuestro paciente sin importar lo demás, también un trato autónomo ya que necesitamos dejar que el paciente sea consciente de todo lo que puede conllevar un tratamiento y dejar que el sabiendo puntos negativos y buenos pueda decidir lo mejor para él, también el principio de justicia aplica en el sentido que necesitara todos los recursos aunque esto aplica más en la decisión de los médicos para dar la atención, un ejemplo de la justicia es cuando hay demasiados pacientes se debe de atender por el orden en el que fueron llegando a la consulta o en otros casos como lo es en los que llegan pacientes con una gravedad notable, se deberá atender por el riesgo que se tenga en contra la vida, también hablando de la no maleficencia, entraría más el hecho de nunca desear lo malo para un paciente y mucho menos hacer algo en contra del paciente sin importar quien sea ni de donde venga, siempre tenemos que vernos en la obligación y decisión propia que tenemos que ver por la mejoría de nuestro paciente, así podemos decir que de forma general todo nos rige de una manera moral y en derecho para saber tomar diversidad de decisiones de la manera más correcta tanto para nosotros como para los demás.

## Bibliografía

uruguay, S. (s.f.). Obtenido de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-0420201700030024](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-0420201700030024)